

## **ALIANZA PARA LA VEEDURÍA ELECTORAL**

### **COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**

**31 de enero de 2022**

El 2022 es un año clave para la democracia colombiana, se llevarán a cabo las elecciones a Congreso de la República y la Presidencia en un escenario político marcado por la incertidumbre y diversos riesgos asociados al proceso electoral en cabeza de la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral.

Desde la Fundación Paz & Reconciliación, Fundación Karisma, Exstituto de Política Abierta, Cuestión Pública y el exmagistrado del Consejo Nacional Electoral Armando Novoa, hemos construido la Alianza para la Veeduría Electoral, donde hemos identificado los principales riesgos de este proceso y hacemos un llamado a la opinión pública, órganos de control y judiciales para exigir garantías de transparencia y cumplimiento de la Constitución y la ley.

### **NUESTRAS PREOCUPACIONES**

- 1.** No ha habido cumplimiento de los principios y normatividad de transparencia y publicidad suficiente sobre los procesos de contratación de los softwares del proceso electoral y de las auditorías. La concentración del proceso electoral en contratistas que no dan claridad sobre sus procesos internos no brinda garantías electorales.
- 2.** El sitio web de la Registraduría es muy confuso y su servicio fue intermitente durante los primeros días del mes de enero y al final de plazo de inscripción de cédulas. Hay muchos reportes sobre problemas con los servicios en línea de sitio y los problemas terminan afectando en especial la inscripción de cédulas.
- 3.** No hay ninguna razón técnica para pensar que la autenticación biométrica garantiza un proceso más seguro o transparente. Por el contrario, puede constituir una barrera para las personas que (por diversas razones) no pudieron completarla en el corto plazo dado por la Registraduría.
- 4.** La autenticación biométrica no estaba contemplada en el calendario electoral. Los cambios en el calendario y los plazos han sido arbitrariamente modificados y definidos por la Registraduría y potencialmente pueden afectar el ejercicio del derecho al voto.
- 5.** En este punto para las personas aún no hay claridad al respecto de la inscripción o no de su registro electoral. Hay votantes que no saben si podrán ejercer su derecho al voto por esta razón.
- 6.** A la fecha de este comunicado, la Registraduría no ha dado claridad sobre el cumplimiento del calendario electoral estipulado por ley. Tampoco hay claridad sobre el censo electoral, el material electoral que deberá distribuirse, la asignación

de puestos, zonas y mesas de votación y, en general, el conjunto del dispositivo electoral para marzo.

Suscriben,



**León Valencia Agudelo**  
Director Fundación Paz y Reconciliación

**Diana Salinas**  
Cofundadora Cuestión Pública

**Carolina Botero**  
Directora Fundación Karisma

**Nicolás Díaz Cruz**  
Confundador y Director Ejecutivo Extituteo  
de Política Abierta

**Armano Novoa**  
Exmagistrado Consejo Nacional Electoral

**Esteban Salazar**  
Coordinador Democracia y  
Gobernabilidad Pares